



## COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 09-2013

CRTSEM-ORD-09-2013

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las dieciocho horas del día martes ocho de octubre del año dos mil trece, reunidos en la Sala de Ex Rectores del Edificio Central de Rectoría, ubicada en la calle de Instituto Literario, número 100, Colonia Centro, en esta Ciudad, comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México: Dr. en D. Jorge Olvera García, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Presidente; Dr. en D. Enrique Uribe Arzate, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Vocal; L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Información Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; L. en D. Evangelina Sales Sánchez, proyectista "A" adscrita a la Oficina del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; L. en D. José Antonio Gómez Cambrón, Director Jurídico y de Verificación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera, Directora de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Tesorera, y; M. en D. C. y A. David A. Cárdenas Álamo, Contralor Interno y Titular del Órgano de Control y Vigilancia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes 06 de septiembre de 2010; dan inicio a la Novena Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-09-2013, de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de asistencia y declaración de Quórum Legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos a tratar:



III.1 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, a través del L. en D. José Antonio Gómez Cambrón, Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México y Director Jurídico y de Verificación del referido Instituto, respecto de la solicitud identificada como SRTS-006-2013 del C. José Juan Lazo Sarmiento, que presentara el pasado 18 de septiembre de 2013.

III.2 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentado por la Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Dr. en D. Enrique Uribe Arzate, Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México y Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, respecto de la solicitud identificada como SRTS-007-2013 de la C. Elisa Fabiola Cruz Sevilla, que presentara el pasado 18 de septiembre de 2013.

IV. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. En atención al correlativo, el Secretario de Actas informa y hace constar que, previo al inicio de la Sesión, se registraron en la lista de asistencia la totalidad de los miembros con voz y voto de éste Comité.

Con base en lo anterior, el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, declara la existencia de *quórum* para la celebración de la presente Sesión, por lo que se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-09-2013-I</p>	<p>En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>quórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Sesión CRTSEM-ORD-09-2013.</p>
---	--

II. Con relación al segundo punto, el Presidente del Comité solicita al Secretario de Actas proceder a la lectura del Orden del Día de la Novena Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-09-2013, la cual fue enviada con anticipación a los miembros del Comité, solicitando su aprobación.



Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

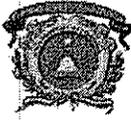
<b>Acuerdo CRTSEM-ORD-09-2013-II</b>	Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-09-2013.
--	---

III. Respecto al tercer punto del Orden del Día, se someten a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes asuntos a tratar:

III.1 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, a través del L. en D. José Antonio Gómez Cambrón, Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, y Director Jurídico y de Verificación del referido Instituto, respecto de la solicitud identificada como SRTS-006-2013 del C. José Juan Lazo Sarmiento, que presentara el pasado 18 de septiembre de 2013, se señala lo siguiente:

El Vocal L. en D. José Antonio Gómez Cambrón manifiesta que, con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto del Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por el solicitante, persona física C. P. C. José Juan Lazo Sarmiento, incorporados a su Solicitud de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se advierte que ha cumplido con las disposiciones legales aplicables en la materia.
- B) En consecuencia, y no existiendo hasta el momento inconformidad por persona que tenga interés jurídico para oponerse a la petición del registro del solicitante como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42, 51 y 52 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otórguese el Registro correspondiente a la



persona física C. P. C. José Juan Lazo Sarmiento, con Número de Registro 027-2011, para su primer año el cual abarca el período comprendido del ocho de octubre de dos mil trece al siete de octubre de dos mil catorce.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-09-2013-III.1</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por el Vocal L. en D. José Antonio Gómez Cambrón, respecto de la solicitud identificada como SRTS-006-2013 de la persona física C. José Juan Lazo Sarmiento.</p>
---	--

III.2 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentado por la Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Dr. en D. Enrique Uribe Arzate, Vocal del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México y Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, respecto de la solicitud identificada como SRTS-007-2013 de la C. Elisa Fabiola Cruz Sevilla, que presentara el pasado 18 de septiembre de 2013.

El Vocal Dr. en D. Enrique Uribe Arzate manifiesta que, con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto del Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por la C. Elisa Fabiola Cruz Sevilla, incorporados a su Solicitud de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, y toda vez que de forma anexa presentó las documentales referidas en el cuerpo del presente dictamen, entre las que se constata su experiencia profesional en procesos adquisitivos, es prudente considerar que cuenta con los requerimientos necesarios para llevar a cabo las actividades propias de un Testigo Social.
- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconveniente legal, técnico o documental para solicitar la negativa de su registro como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 38 y 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México,



otórguese el Registro correspondiente a la C. Elisa Fabiola Cruz Sevilla, con Número de Registro 028-2013.

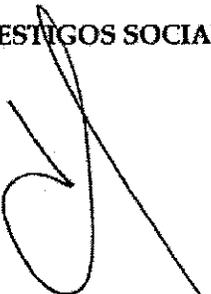
Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

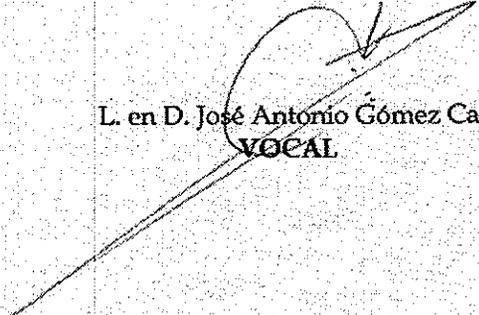
<p><b>Acuerdo</b> <b>CRTSEM-ORD-09-2013-III.2</b></p>	<p>Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por el Vocal Dr. en D. Enrique Uribe Arzate, respecto de la solicitud identificada como SRTS-007-2013 de la C. Elisa Fabiola Cruz Sevilla.</p>
---	--

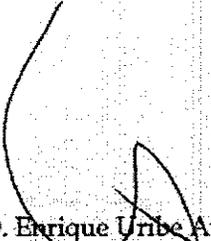
IV. Respecto al correlativo, el Secretario de Actas informa que no existen asuntos generales en la presente Sesión para conocimiento del Comité.

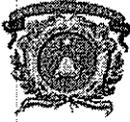
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Novena Sesión Ordinaria del Ejercicio 2013 del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-09-2013, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día ocho de octubre del año dos mil trece.

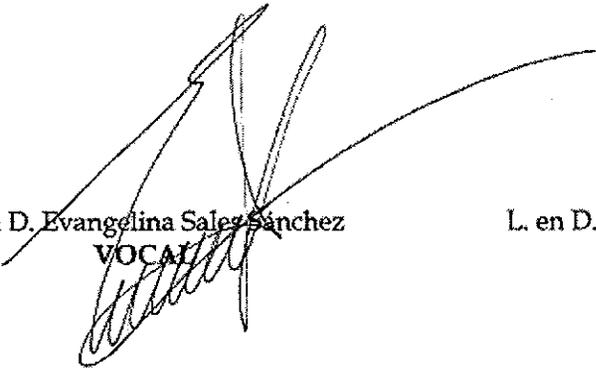
**COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

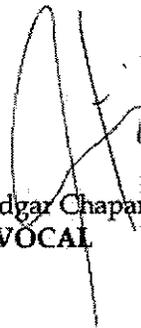
  
Dr. en D. Jorge Olvera García  
**PRESIDENTE**

  
L. en D. José Antonio Gómez Cambrón  
**VOCAL**

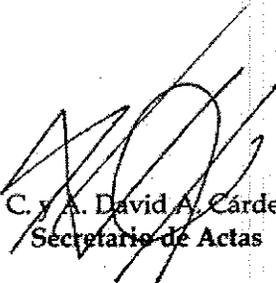
  
Dr. en D. Enrique Uribe Arzate  
**VOCAL**



  
L. en D. Evangelina Salazar Sánchez  
**VOCAL**

  
L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos  
**VOCAL**

  
Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera  
**Tesorera**

  
M. en D. C. y A. David A. Cárdenas Álamo  
**Secretario de Actas**



**COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
CRTSEM-ORD-09-2013  
Lista de Asistencia**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 08 de octubre del 2013.

<b>PRESIDENTE</b>	 <b>Dr. en D. Jorge Olvera García</b>
<b>VOCAL</b>	 <b>Dr. en D. Enrique Uribe Arzate</b>
<b>VOCAL</b>	 <b>L. en D. José Antonio Gómez Cambrón</b>
<b>VOCAL</b>	 <b>L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos</b>
<b>VOCAL</b>	 <b>L. en D. Evangelina Sotés Sánchez</b>
<b>TESORERO</b>	 <b>Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera</b>
<b>SECRETARIO DE ACTAS</b>	 <b>M. en D. C y A. David A. Cárdenas Álamo</b>